

**ACUERDO DE 5 DICIEMBRE DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR ORDEN JUS/104/2024, DE 31 DE ENERO**

En Madrid, a cinco de Diciembre de 2025, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, sistema de acceso por promoción interna, se adopta el siguiente acuerdo:

En Sentencia firme dictada en fecha 20/9/2025 en el Juzgado Central Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid en los autos de procedimiento abreviado nº 33/2025 se estimaba el recurso presentado por el opositor nº 00051340, declarando no ajustado a derecho el acuerdo dictado por este Tribunal el 3/10/2024 y reconocía el derecho de dicho opositor a la revisión manual de su examen test.

En ejecución de dicha Sentencia firme se procedió a la corrección manual del examen test en el que obtuvo una puntuación de 71,75

A continuación, requerido el opositor para la presentación de méritos y efectuada su valoración por el Tribunal Delegado de Valencia obtiene en la fase de concurso la puntuación de 39 puntos en el apartado de méritos profesionales y la de 21 (8 en títulos y grados académicos y 13 en el apartado de historial profesional) en la de méritos académicos conforme a lo dispuesto en el anexo I-B de las bases de la convocatoria

La puntuación total asciende a 131,75 puntos

Por ello se acuerda la inclusión del citado opositor en el listado de aprobados por el territorio de la Comunidad Valenciana con todos los efectos legales inherentes.

Respecto a la opositora nº 00055158 que concurre al proceso por el territorio de País Vasco, por resolución del Secretario de Estado de Justicia se estimó el recurso de alzada 2025/000744 presentado por dicha opositora en virtud de la cual pasaba a obtener una puntuación de 24,50 por méritos académicos, obteniendo un total de 47,25 puntos en la fase de concurso con puntuación total de 133,75 puntos con lo que se acuerda su inclusión en el listado de aprobados por dicho territorio.

Respecto a la opositora nº 00028123 que concurre al proceso por el territorio de Canarias y figuraba en el listado de aprobados, por resolución del Secretario de Estado de Justicia se estimó el recurso de alzada 2025/001105 presentado por dicha opositora en virtud de la cual pasaba a obtener en el apartado de historial profesional una puntuación de 11,50 puntos y 1 punto en el apartado de idiomas extranjeros. Así la valoración final de la fase de concurso es de 56,50 puntos. Obtiene puntuación total de 130,50 con lo que se acuerda la rectificación de la nota final que pasa a ser de 130,50.

Se acuerda elevar al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes propuesta con la relación de personas aprobadas en cada ámbito territorial.

La Presidenta

La Secretaria